

# **Programa Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia de Unión de Tula, Jalisco**



## **2022-2024**



**Jalisco**

GOBIERNO DEL ESTADO

# Índice

<b>1. Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>2. Antecedentes .....</b>	<b>7</b>
<b>3. Marco normativo .....</b>	<b>8</b>
<b>4. Marco teórico .....</b>	<b>11</b>
<b>5. Marco conceptual.....</b>	<b>13</b>
<b>6. Justificación.....</b>	<b>22</b>
<b>7. Metodología.....</b>	<b>24</b>
<b>8. Alineación del Programa Municipal de Prevención de las Violencias y Delincuencia ....</b>	<b>26</b>
<b>9. Diagnóstico integral municipal de prevención social de las violencias y delincuencia .</b>	<b>28</b>
9.1 <i>Datos generales y estadísticos del municipio.....</i>	29
9.1.1 Localización.....	29
9.1.2 Población .....	29
9.1.3 Principales localidades.....	29
9.1.4 Situación de vivienda .....	30
9.1.5 Afiliación a servicio de salud.....	31
9.1.6 Características educativas .....	31
9.1.7 Características económicas .....	32
9.1.8 Etnicidad .....	34
9.1.9 Discapacidad .....	34
9.1.10 Migración .....	35
9.2 <i>Factores de riesgo, manifestaciones de la violencia y percepción ciudadana .....</i>	36
9.2.1 Embarazo adolescente .....	37
9.2.2 Consumo y abuso de drogas legales e ilegales .....	39
9.2.3 Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos .....	41
9.2.4 Deserción escolar .....	43
9.2.5 Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación.....	45
9.2.6 Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente.....	46
9.2.7 Entornos de ilegalidad .....	48
9.2.8 Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados.....	51
9.2.9 Marginación y exclusión social .....	52
9.2.10 Conclusiones y principales hallazgos.....	54
9.3 <i>Diagnóstico participativo con actores clave en el municipio .....</i>	55
9.3.1 Árbol de problemas .....	55
9.3.2 Teoría del cambio .....	58

<b>10. Programa Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia .....</b>	<b>61</b>
10.1 Focalización de problemáticas bajo la visión colectiva .....	61
10.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción del programa municipal .....	62
10.2.1 Objetivo general .....	62
10.2.2 Objetivos específicos, estrategias y acciones .....	62
10.3 Proyectos.....	64
10.4 Población objetivo.....	66
10.5 Territorio o polígono de intervención.....	67
10.6 Monitoreo y evaluación del programa municipal .....	67
<b>11. Fuentes de información .....</b>	<b>69</b>
<b>12. Directorio .....</b>	<b>71</b>
<b>13. ANEXO.....</b>	<b>72</b>
<i>Formato de reporte de avances del programa municipal de prevención.....</i>	<i>73</i>

## 1. Introducción

Combatir al delito desde antes de su comisión es la manera idónea para lograr su disminución. Esa es la tarea que tiene la prevención social: identificar y diluir la gama de posibilidades que originan todos aquellos factores de riesgo a los que se atribuye la generación de las violencias, que a la postre, pueden y resultan dañinas para la sociedad. Por lo anterior, surge la necesidad de que todos seamos parte de la solución a estos fenómenos, ya sea a nivel individual, familiar, comunitario, laboral o social.

Por este motivo, surge la estrategia por parte del Centro de Prevención Social del Estado (CPSEJ), que implica generar las condiciones para que, con base en la gobernanza dictada en el plan de desarrollo estatal, así como en lo establecido en el Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en Gobernanza, todas y todos colaboremos en las acciones a realizar, para vivir en un lugar armónico, cimentado en una Cultura de la Paz.

Dicha estrategia parte de una alianza que inicia con la firma de convenios de colaboración entre el CPSEJ y cada uno de los municipios, que nos da la apertura para la conformación de un gabinete especial que se encarga de detectar y priorizar las necesidades relativas a la prevención social de las violencias y la delincuencia.

La importancia de este ejercicio de colaboración radica en unir esfuerzos tanto del sector público, como de la sociedad organizada y la ciudadanía en general que, adicionado con la participación de otras instancias e instituciones gubernamentales suscite una dinámica que conlleve a la cohesión social y a resultados en los que se haga patente la seguridad ciudadana.

El presente Programa Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en Gobernanza, presenta las acciones que se habrá de llevar a cabo durante la actual administración pública municipal.

Definir dichas acciones representó un ejercicio colegiado por parte del gabinete, en el que, con base en un diagnóstico que incluye variantes cuantitativas y cualitativas, se precisó los principales factores de riesgo, así como la población y las zonas de atención prioritaria.

Con este perfil se plantea la alineación de recursos, programas y estrategias de aplicación en los territorios municipales, para generar una respuesta integral y coordinada hacia una coproducción más eficaz de seguridad, que se refleje en el mejor control y prevención de problemáticas y factores de riesgo de violencias y delincuencia, para favorecer las capacidades ciudadanas y la resiliencia en los espacios comunitarios.

## 2. Antecedentes

La Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco<sup>1</sup>, establece la forma de identificar, analizar, comprender y atender problemáticas que pudieran estar presentes en el territorio municipal.

El Centro de Prevención Social del Estado ha planteado un esquema de gestión local de la prevención, a través de cuatro acciones básicas:

1. **Fase de organización:** Conformación del Gabinete Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, el cual fue integrado por diferentes dependencias de gobierno municipal, organizaciones civiles, académicas y sector social.
2. **Fase diagnóstica:** Elaboración de un diagnóstico integral participativo, conformado por datos cuantitativos y cualitativos que establecieron la focalización y priorización de la problemática a atender.
3. **Alineación de capacidades:** Implica la elaboración del programa municipal de prevención social, en el que se identifica a los actores y áreas participantes, las líneas de acción y las estrategias de intervención.
4. **Operatividad:** Se refiere a la intervención en el municipio a través de la implementación de las acciones operativas diseñadas. Así como al seguimiento y monitoreo de las estrategias.

Con base en lo anterior, se plantea la presente propuesta para generar el instrumento de planeación para la prevención municipal durante la actual administración 2021–2024, la cual está alineada a las directrices que nos marcan el Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en Gobernanza, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018–2024 - Visión 2030, en su eje de Seguridad, Justicia y Estado de Derecho, apartado de Prevención Social del Delito y el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

---

<sup>1</sup> Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco. Congreso del Estado, Número 25420/LX/15.

### **3. Marco normativo**

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

De conformidad con lo previsto en esta Carta Magna y las leyes en la materia, la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en las respectivas competencias. En sus apartados C) y D) respectivamente, menciona sobre la formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos y la determinación de la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene como finalidad satisfacer la demanda de seguridad de la ciudadanía, a partir de una nueva percepción que permite garantizar la coordinación y cooperación entre la Federación, el Estado y los municipios, en materia de prevención.

La misma Ley, en su artículo 10, refiere al Consejo Estatal de Seguridad Pública (Consejo Estatal), como el ente que tendrá por objeto desarrollar las bases de coordinación entre la Federación, el Estado y los municipios en materia de seguridad pública, así como respecto de la prevención social de la violencia y la delincuencia, en los términos de la legislación general correspondiente.

La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, establece las bases para la planeación, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia entre Federación, los estados, y los municipios.



Por su parte, la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco, establece las bases y lineamientos entre el Estado y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública, y que para tal efecto, instituye al Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, como una dirección general adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

El marco Legal que sustenta la prevención social en el ámbito municipal, es precisamente la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco<sup>2</sup> (Estado, 2015), que nos permite precisar directrices, obligaciones y responsabilidades de todos los actores involucrados, por lo que se mencionan a continuación los artículos de mayor relevancia:

Las autoridades del gobierno estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, deberán incluir a la prevención de la violencia y la delincuencia en sus planes y programas como lo disponen los artículos 17 y 19 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Es por ello, que el municipio de Unión de Tula, ha dispuesto diseñar y realizar acciones coordinadas y participativas con todos los actores sociales e institucionales, para atender y prevenir las problemáticas de violencia y delincuencia, así como las causas y factores primarios que les dan origen, con la finalidad de propiciar una cultura de legalidad, respeto y convivencia pacífica que permita la cohesión social y comunitaria para acceder a mejores entornos y mayor calidad de vida.

Aunado a lo anterior, el Centro de Prevención Social del Estado, realizó la propuesta de Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, para la aprobación de cada uno de los ayuntamientos municipales, cuyo objetivo es

---

<sup>2</sup> Ley de Prevención Social del Estado de Jalisco. Congreso del Estado de Jalisco (2015). Accedido el día 01 de octubre, 2017, desde <http://congresoweb.congresoaj.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>

desarrollar las bases de coordinación dentro del marco nacional, estatal y municipal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia.

#### **4. Marco teórico**

La realidad cotidiana y las condiciones actuales de vulnerabilidad en las que vivimos, así como las cambiantes formas de la violencia y el delito, hacen necesario replantear la visión convencional para buscar nuevos mecanismos que reviertan estas problemáticas, mismas que deben ser analizadas con otra lógica, en la que gobierno y sociedad, de manera corresponsable y participativa, evalúen y establezcan acciones conjuntas que incidan de manera sistemática en el cambio deseado.

La política pública a implementar está basada en dos perspectivas: por un lado, tenemos los derechos humanos, a fin de prevenir la discriminación y exclusión, además de garantizar el respeto a todas las personas e ideologías que se profesen, y en segundo, la perspectiva de género, misma que nos obliga a realizar acciones encaminadas a contrarrestar la desigualdad de poder entre hombres y mujeres para de colaborar en la erradicación de la discriminación basadas en el sexo.

Es importante resaltar que se consideran los enfoques de Seguridad Ciudadana y Eficacia Colectiva. El primero busca modificar las condiciones que generan los entornos de violencia y delincuencia, a través de intervenciones sociales que permitan recuperar la paz, legalidad y tranquilidad de los ciudadanos; el segundo nos ayuda a entender la delincuencia como una problemática colectiva en la que influye el contexto donde se desarrollan las personas, por lo que se busca propiciar comunidades más organizadas, con mayor nivel de solidaridad y confianza, más cohesionadas y por tanto, comunidades más seguras. (Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2017-2033).

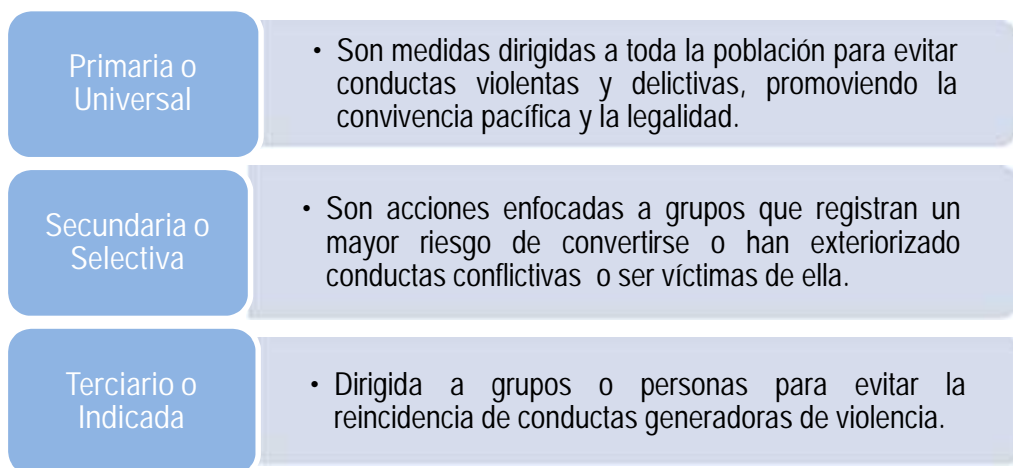
Para la creación, implementación y seguimiento de esta política pública, el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia es la base fundamental, por ser una estructura que organiza y articula la participación de los diversos actores involucrados: áreas del ayuntamiento, instituciones públicas, privadas y sociedad civil organizada para facilitar la correcta y eficaz interacción entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, cuya interacción logre resultados

tangibles en la construcción de nuevas dinámicas sociales y entornos libres de violencias y delincuencia, para una convivencia social mejor y pacífica en el municipio.

Se ha buscado que este Gabinete Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia esté conformado por organismos públicos y privados a nivel municipal interesados en la prevención.

## 5. Marco conceptual<sup>3</sup>

El enfoque preventivo que se desarrollará está conformado por los tres niveles de intervención:



Las tipologías de prevención social de las violencias y la delincuencia estarán orientadas a los siguientes ámbitos:

**La prevención social** se llevará a cabo mediante programas integrales de desarrollo social, cultural y económico, promoción de actividades que eliminen la marginación y la exclusión, fomento de la solución pacífica de conflictos, estrategias de educación y sensibilización de la población para promover la cultura de legalidad y tolerancia, así como programas que generen oportunidades de desarrollo.

**La prevención en el ámbito comunitario** comprende la participación de la comunidad en acciones tendientes a establecer las prioridades de la prevención social mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención, autoprotección y procuración de la denuncia ciudadana; incluye el uso de mecanismos alternativos de prevención y solución, el fomento del desarrollo

<sup>3</sup> Definiciones extraídas del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 y del Programa Estatal de Prevención de Social de las Violencias y la Delincuencia en Gobernanza

comunitario, la convivencia, la cohesión social y comunitaria y el sentido de identidad entre las comunidades.

**La prevención en el ámbito situacional** consiste en modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva, mediante mejoramiento y regulación del desarrollo urbano, rural y ambiental, el uso de nuevas tecnologías, además de la vigilancia y la aplicación de estrategias para garantizar la no repetición de casos de victimización.

**La prevención en el ámbito psicosocial** tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales que asegure la sostenibilidad de los programas preventivos.

**La prevención en el ámbito policial** implica reducir la victimización causada por la delincuencia. Bajo este tenor, la policía y la comunidad deberán trabajar en la coproducción de seguridad de manera articulada y coordinada con el fin de disminuir los factores de riesgo en las diferentes comunidades del municipio.

## **Violencia y delincuencia**

La violencia y la delincuencia son situaciones que generan amenazas a los derechos humanos y afectan la construcción de la seguridad ciudadana, la cual se traduce en un bien público que brinda certeza a las personas respecto a su integridad física, psicológica, patrimonial y social; por tanto, permite el ejercicio de derechos como la libre movilidad y la convivencia pacífica.

Para efectos de este documento, la violencia se entenderá como una acción en la que existe el uso deliberado de la fuerza física o el poder, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del

desarrollo o privaciones. Quedan incluidas las diversas manifestaciones como la violencia de género, la juvenil, la delictiva, la institucional y la social, entre otras.

La delincuencia es entendida como un fenómeno social, multicausal y multifactorial, el cual se expresa mediante una conducta que quebranta un orden social o legal determinado; es decir, un delito (BID, s/f) para obtener, principalmente, un beneficio económico, gratificación sexual o poder.

La violencia, la delincuencia y la percepción de inseguridad que se han experimentado en los últimos años, tienen su origen en múltiples agentes, y para confrontarlas es necesario diseñar y aplicar políticas públicas que los minimicen. Estos agentes, denominados factores de riesgo, serán entendidos como aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las probabilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas, de los cuales se puntualizan nueve:

### **Embarazo adolescente**

El embarazo adolescente es un fenómeno social que ha cobrado importancia en tiempos recientes, ya que repercute negativamente en las vidas de las y los jóvenes en aspectos como la salud, el estudio, el ingreso y el acceso a oportunidades en diversos ámbitos económicos y sociales, lo que genera menor desarrollo humano (Gobierno de México, 2020).

Este factor de riesgo surge cuando la madre inicia su gestación entre la pubertad y el final de la adolescencia, cuya edad biológica es desde los 10 y hasta los 19 años (CESP, 2017)

## **Consumo y abuso de drogas legales e ilegales**

Estudios señalan que la relación entre el consumo de drogas y la violencia es compleja. Si bien describen que no existe una relación causal entre ambas, identifican comportamientos violentos y delictivos asociados con la necesidad de consumo. Ciertos consumidores pueden encontrarse en estados físicos y emocionales alterados que los motivan a participar en situaciones de riesgo.

De conformidad con lo citado en el Informe Sobre la Situación del Consumo de Drogas en México y su Atención Integral 2019, [...] el consumo de drogas constituye un notable problema de salud pública en México. Estudios recientes refieren una transición epidemiológica que apunta hacia tres vertientes: la disminución en la edad de inicio, el incremento del consumo entre adolescentes y una importante incursión de las mujeres, sobre todo las jóvenes, en los contextos del uso de drogas. Una vertiente adicional y reciente es el ingreso al mercado de nuevas drogas sintéticas, que tienen un bajo costo, pero un daño rápido y permanente en las capacidades cognitivas.

## **Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos**

Las familias son el principal núcleo en donde se trasmite valores y aprendizajes socioculturales. Es ahí que se lleva a cabo la socialización primaria de los miembros que la componen, además de sufragar sus necesidades básicas (incluidas las afectivas), y se produce la enseñanza de aquellas conductas y normas de convivencia que permitan un desenvolvimiento social respetuoso de la legalidad.

Los ambientes familiares deteriorados se caracterizan por la manifestación de distintas conductas, tales como estilos debilitados y con escasos niveles de supervisión, lo que complica el manejo del apego y deteriora la intensidad de los lazos afectivos; la participación de algún integrante de la familia en actividades ilegales, lo que promueve el aprendizaje de conductas fuera de la ley; el abuso y



negligencia familiar; la exposición a patrones violentos de comportamiento que reproducen la violencia de una generación a otra y el maltrato como generador de sentimientos negativos que hacen más probable que se responda al estrés con agresión (DOF, 2014).

### **Deserción escolar**

La escuela es un espacio de socialización y construcción de identidad. Estar en ella significa la posibilidad de compartir expectativas y definir un plan de vida socialmente reconocido. Por el contrario, la deserción escolar aumenta las posibilidades de desempeñar trabajos precarios o informales, así como interactuar en espacios sociales desintegradores y con escasos referentes positivos, lo cual coloca a las personas en una situación de vulnerabilidad, estigmatización, criminalización y exclusión.

De acuerdo con González y A. (2011), la deserción escolar se ha definido como el desinterés de los alumnos por el estudio, a causa de problemas socioculturales y emocionales que viven. Pero además de los factores sociales, culturales y emocionales, hay causas económicas que influyen en las personas para abandonar sus estudios. La insuficiencia de los ingresos en el hogar, en combinación con una inserción temprana al mercado laboral para cubrir necesidades básicas, impide que los miembros de la familia en edad de estudiar puedan continuar con su trayectoria escolar.

Esto es, los estudiantes se ven en la necesidad de concentrarse en actividades laborales, con la dificultad de disponer de tiempo para sus estudios. Si las razones para seguir estudiando se relacionan con una decisión personal, el rol de la familia es trascendental en el futuro de los hijos. La familia puede representar tanto una motivación como un impedimento para seguir estudiando, pues todo suceso en el hogar repercute en el rendimiento estudiantil de las y los jóvenes (González y A. 2011).

### **Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación**

La inserción al mercado laboral es una de las transiciones más relevantes en la trayectoria de las personas, dado que se transforma en el principal canal para la subsistencia y el bienestar; es un medio para la independencia y autonomía y suele estar ligado a otras transiciones del ciclo de vida, como es la formación de una familia propia.

El desequilibrio entre oferta y demanda de mano de obra conduce a la imposibilidad de que el mercado de trabajo absorba a toda la población económicamente activa. Sin embargo, las dificultades en torno a las condiciones laborales no solo se relacionan con la falta de fuentes de empleo, sino con la informalidad en que se desempeña esta población.

Para Ralf Hussmanns, las unidades económicas en el sector informal «típicamente operan a un nivel bajo de organización [y] las relaciones laborales a su interior – cuando existen– están basadas en empleo casual, parentesco o relaciones personales y sociales, más que acuerdos contractuales acompañados de garantías formales» (Hussmanns, 2014).

### **Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente**

El capital social se genera teniendo como base las redes que conforman la sociedad. Dichos sistemas de integración social tienen como fundamento la confianza y la cooperación comunitaria, con lo cual propician procesos de cambio, tanto en lo individual como en la estructura social y organizativa de un grupo afín, que tiene como objetivo principal el bienestar y seguridad de las comunidades. La ausencia de estos procesos y mecanismos sociales generan un fuerte debilitamiento del capital social, generando ambientes sociales donde prevalece la

apatía, la desconfianza y, por ende, la falta de involucramiento de la ciudadanía en los temas comunes.

Según Luengo (2014), «los sistemas sociales democráticos son, en cierto modo, los que están más débilmente integrados, pero también son los más innovadores en potencia». En ese sentido, la ausencia de mecanismos que generen un sentido de pertenencia e integración entre la comunidad se convierte en un riesgo latente para el subejercicio de la democracia. Es por ello que la organización comunitaria interviene como un catalizador del capital social y la participación ciudadana. Dicho de otro modo, la posibilidad de crear colectivos, asociaciones civiles o redes, juega a favor del fortalecimiento del capital social que, sin embargo, requiere del fomento de los gobiernos.

La existencia de relaciones y redes sociales basadas en la confianza y en la cooperación en una comunidad, contribuyen a la generación de capital social, entendido como el proceso por el cual los individuos se transforman de acuerdo con sus propias necesidades y las de sus colectivos, y hace posible la convivencia pacífica y la participación comunitaria; además, permite adquirir un sentido de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y la seguridad de sus comunidades. El capital social se ve debilitado cuando no se logran estas relaciones y prevalece la apatía entre las personas.

### **Entornos de ilegalidad**

La naturalización del espacio público como entorno ilegal permite que la ciudadanía incurra en la compra y venta ilícita de artículos y realice actos que no están permitidos por la legislación, lo que fomenta el consumo y reproducción de productos ilegales e impulsa el delito y el uso de la violencia.

La cultura de la legalidad en la sociedad actual se puede definir como el conjunto de pensamientos y posturas sociales que favorecen la observancia de la ley y la

prevalencia del Estado de Derecho en el espacio público; es decir, los entornos de legalidad son generados por la sociedad cuando ésta «cree que las normas legales son una parte fundamental de la justicia o que proporcionan una puerta para alcanzarla, y que un sistema así refuerza la calidad de vida de los individuos y de la sociedad en su conjunto» (Godson, 2000).

Por el contrario, los entornos de ilegalidad se caracterizan por la normalización de actos que no son permitidos por las leyes y normas en el espacio público, de manera que «están relacionados a una deficiente cultura de la legalidad» (CESP, 2017), lo que permite que la población incurra en conductas fuera de la ley.

### **Espacios públicos para la convivencia insuficientes y/o deteriorados**

La existencia de espacios públicos para la comunidad resulta necesaria para la promoción de actividades que brinden las condiciones para la convivencia pacífica, la construcción de actividades de respeto, tolerancia y empatía entre sus habitantes. El país en sí, ha carecido de una política urbanista que impulse la existencia de estos espacios y se ha presentado un crecimiento desmedido y desorganizado de colonias y comunidades que impide diseñar un entorno propicio para la reconstrucción del tejido social. El deterioro de los espacios públicos, además de afectar la percepción de seguridad, puede ser un factor para la comisión de delitos de oportunidad y la agrupación de personas que puedan realizar actos violentos.

El espacio público se compone de todo aquel lugar donde la población puede hacer diversas actividades y en el cual todos los ciudadanos tienen el mismo derecho de entrar y permanecer sin ser excluido, de tal manera que conforma un aspecto importante en la vida de las comunidades, definiendo su éxito social y urbano.

«La insuficiencia y el deterioro de los espacios públicos en el estado son resultado de la precariedad de una política urbana que fomente los entornos de convivencia y cohesión social» (CESP, 2017); en ese sentido, se hace visible la importancia de

la generación de políticas públicas innovadoras y participativas en las que se involucren el gobierno y la comunidad, en pro de la implementación de estrategias para incrementar la convivencia y cohesión social.

En concordancia con ONU Hábitat, el espacio público «ayuda a construir un sentido de comunidad, identidad cívica y cultura. Los espacios públicos facilitan el capital social, el desarrollo económico y la revitalización comunitaria» (ONU Habitat, 2015), de manera que la insuficiencia y el deterioro del espacio público contribuyen a desmejorar la calidad de vida y disminución del empoderamiento cívico, conduciendo a entornos urbanos y comunitarios mal cuidados, poco saludables e inseguros.

### **Marginación y exclusión social**

La marginación es un problema estructural que puede ser definido como la carencia y falta de acceso a bienes y servicios básicos para el desarrollo. Expresa las desigualdades dentro de la sociedad y se caracteriza a partir de dimensiones como el acceso a la vivienda, la educación y la distribución del ingreso económico.

La marginación y la exclusión social se han ligado históricamente a la falta de oportunidades y capacidades para llegar a ellas; también se relacionan con la falta de acceso a servicios o bienes indispensables; la exclusión se construye por diversos factores como el analfabetismo, educación básica trunca, falta de servicios elementales en la vivienda, hacinamiento, ingresos en población ocupada y menores a dos salarios mínimos (CESP, 2017).

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en gran medida, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO, 2011).

## 6. Justificación

La seguridad es un elemento fundamental en la construcción de la vida de las personas. En el país, así como en el estado, la percepción de inseguridad sigue siendo alta, a pesar de que en Jalisco los índices de delincuencia van a la baja.

La Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI (ENVIPE 2021)<sup>4</sup>, estima que el 76% de la población jalisciense considera inseguro su entorno más cercano.

Lo anterior ha propiciado la modificación en la cotidianidad de las personas, teniendo que realizar cambios en su vida diaria, tales como no permitir que los hijos menores de edad salgan a las calles (59.9%), dejar de usar joyas (58.2%), dejar de llevar efectivo (45.2%), por mencionar algunas.

Ante esta creciente problemática de violencia y delincuencia, que por su complejidad demanda acciones integrales de corto, mediano y largo plazo, se han planteado estrategias de prevención del delito, seguridad ciudadana y esfuerzos para atención de las diversas modalidades de violencia: familiar, escolar, comunitaria, institucional y estructural, que sin embargo, no han producido resultados contundentes, además de que presentan insuficiencias; por esto se requieren otras lógicas y metodologías de estudio, análisis, comprensión y atención de la problemática y las causas que la originan para hacer realidad su contención y prevención.

Esto nos hace replantear el compromiso de actuar a favor de la ciudadanía, por lo que el municipio, a través de sus diferentes áreas, trabajó de manera coordinada con el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco en la gestión local para la prevención social de las violencias y delincuencia, con lo que se logró realizar un programa municipal basado en las metodologías de Marco Lógico y la Teoría del

---

<sup>4</sup>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Cambio; estas herramientas también nos permitieron el desarrollo de elementos para la realización de la etapa de seguimiento y evaluación, con base en indicadores que serán monitoreados. De esta manera se podrá medir el impacto que la política pública tendrá en la comunidad.

## 7. Metodología

El Marco Lógico es una herramienta creada para impulsar la calidad de los proyectos y mejorar los impactos deseados, actualmente los organismos nacionales e internacionales han promovido la adopción de esta metodología como instrumento para la planeación, además de ser fundamental para el proceso de evaluación.

Asimismo, se utilizó de manera combinada la metodología de la Teoría del Cambio, la cual es un proceso reflexivo y crítico sobre las condiciones y el camino a seguir para que se produzca el cambio deseado a través de un conjunto de supuestos y proyecciones que explicitan la manera en que éste se producirá.

La combinación de ambas arroja un proceso de 4 etapas las cuales son:

### 1.- Definición del problema

- A través del diagnóstico cuantitativo y cualitativo se definió la principal problemática a atender.

Se realizó un diagnóstico cuantitativo de las violencias y delincuencia presentes en el municipio, para determinar cuáles son las problemáticas que se presentan en el territorio. En sesión del Gabinete Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, sus integrantes, como expertos nativos de la comunidad, identificaron las necesidades más sentidas de la población; finalmente, se realizaron mesas de trabajo para definir los principales factores de riesgo, los grupos poblacionales más afectados y las zonas prioritarias, de acuerdo con los reportes que las diferentes dependencias municipales han atendido.

### 2.- Análisis del problema

- Análisis el origen de la problemática, causas y consecuencias.

Una vez definidos los factores de riesgo que causan la problemática identificada, se realizó el árbol de problemas, mismo que esquematiza de forma gráfica el proceso de interacción en el territorio: en el tronco del árbol visualizamos la problemática



estudiada, en las raíces los factores de riesgo y las causas que la generan, en la parte del follaje las consecuencias de lo anterior. El esquema muestra que éstas van en aumento y que es importante trabajarlas desde sus raíces.

### 3.- Selección de alternativas y estructura analítica del programa

- Determinar las acciones de intervención y su coherencia encaminadas al cumplimiento de los resultados.

En esta etapa se realiza la Teoría del Cambio a través de un análisis lógico-causal en donde se identifica la coherencia de las acciones propuestas y de cómo y por qué el programa logrará el cumplimiento de los resultados planteados, coadyuvando de esta manera a la solución de la problemática identificada.

La importancia de este programa es la participación en conjunto de todas las partes interesadas en la resolución de la problemática y el trabajo que aporta cada una de ellas; además de poder monitorear la implementación del proyecto y con base a sus contribuciones poder modificar y mejorar el diseño de éste en el transcurso de su ejecución a fin de obtener los mejores resultados.

### 4.- Implementación

- Intervención en campo de las líneas de acción, conforme a la programación realizada.

Una vez terminadas las etapas de planeación viene la implementación de las diferentes líneas de acción establecidas en la Teoría del Cambio, esto a cargo de las diferentes direcciones, asociaciones y grupos de la sociedad civil participantes; la implementación se lleva a cabo en las zonas establecidas como prioritarias, buscando incidir en los grupos poblacionales establecidos como vulnerables, para lo cual el Gabinete Municipal de Prevención Social de las Violencias y Delincuencia coordinará los trabajos para que se desarrollen de manera sistemática y lleguen al objetivo deseado.

## **8. Alineación del Programa Municipal de Prevención de las Violencias y Delincuencia**

El programa municipal de prevención social de la violencia y delincuencia se alinea con la normatividad vigente, así como instrumentos de planeación internacional, nacional y estatal, lo que permite vincular y garantizar la articulación de las estrategias con un enfoque integral.

A nivel internacional, el programa se encuentra alineado a los *Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Oficina de las Naciones Unidas*, el objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, está integrado por 10 metas que tienen como finalidad reducir significativamente todas las formas de violencia, promover el estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia de los estados participantes.

A nivel nacional se cuenta con dos instrumentos de planeación que nos permiten vincular las estrategias y líneas de acción. En primer lugar, está el *Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024*, que establece un eje temático denominado Política y Gobierno Cambio de Paradigma en Seguridad, mismo que contiene dos objetivos en los que incide el programa municipal: el número 6 “Emprender la construcción de la paz” y el 8 “Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz”. En segundo lugar, está el *Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana*, que establece como objetivo prioritario “Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas pública en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional”.

Por último, se cuenta con instrumentos de planeación a nivel estatal como el *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024* (PEGD), así como el *Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en Gobernanza* (PEPSVDG), de los cuales, a continuación, se presenta un esquema con los principales objetivos en los que incide:

RESULTADOS ESPECÍFICOS DEL PEGD JALISCO 2018-2024	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEPSVDG
<p>1.6.1 Las condiciones de vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria son objeto de acciones específicas que promueven sus derechos en relación con la seguridad ciudadana y la prevención social de las violencias y el delito.</p>	<p>2. Fomentar las acciones orientadas a la disminución de los factores de riesgo en prevención social de las violencias y delincuencia, en las poblaciones de atención prioritaria en el estado de Jalisco.</p>
<p>1.6.2 En Jalisco se promueve la convivencia segura, democrática y libre, para niñas, niños, adolescentes y personas adultas en espacios comunitarios seguros y pacíficos.</p>	<p>3. Determinar estrategias y acciones encaminadas a la recuperación y generación de espacios públicos que permitan la convivencia y cohesión social en la entidad.</p>
<p>1.6.3 La coordinación estratégica entre municipios, el estado, la federación y diversos actores de la sociedad civil, se fortalece con el desarrollo de capacidades técnicas y operativas de todos los actores, y la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones públicas para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia.</p>	<p>5. Desarrollar las capacidades técnicas para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones en prevención social de las violencias y la delincuencia entre los diversos actores involucrados en la entidad.</p>
<p>1.6.4 La atención interinstitucional coordinada y el uso y aprovechamiento de capacidades técnicas, humanas y materiales, contribuye a la promoción de iniciativas de reinserción social que inhiben la repetición de conductas delictivas que victimizan y dañan a individuos, grupos y comunidades.</p>	<p>4. Generar estrategias para la atención institucional coordinada de personas que generan o reciben conductas violentas o delictivas, a fin de evitar su repetición.</p>
<p>1.6.5 La participación ciudadana se fortalece con la apertura de espacios para la gestión de soluciones comunitarias a los problemas asociados con las violencias y la delincuencia.</p>	<p>1. Desarrollar las competencias y capacidades para la gestión de soluciones en prevención social de las violencias y delincuencia con participación ciudadana.</p>
<p>1.6.6 Los derechos humanos de las personas víctimas están garantizados.</p>	<p>4. Generar estrategias para la atención institucional coordinada de personas que generan o reciben conductas violentas o delictivas, a fin de evitar su repetición.</p>

## **9. Diagnóstico integral municipal de prevención social de las violencias y delincuencia**

La realización del diagnóstico municipal en materia de prevención social de las violencias y delincuencia, responde a la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas, derivado de las acciones y resultados obtenidos por las intervenciones de prevención social, de manera que permita contar con información y herramientas para el diseño e implementación de políticas públicas.

El diagnóstico tiene su base en la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información de cada una de las etapas, como parte de una investigación íntegra, formal, rigurosa y sistemática, que permita el cumplimiento de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia.

Para lo anterior, se llevaron a cabo cuatro etapas:

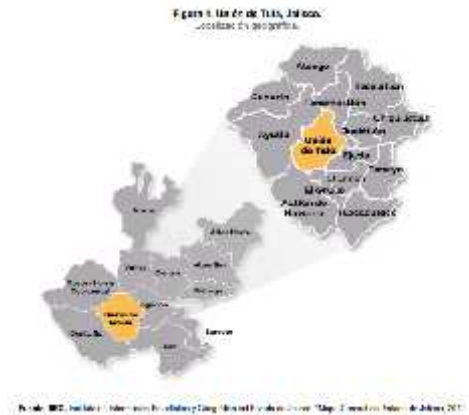
- ) Identificación de fuentes de información
- ) Recopilación de información
- ) Procesamiento y organización de información
- ) Análisis y valoración de datos

En lo que respecta a las estadísticas, se tomaron como base los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado (IIEG); el Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE); el Consejo Nacional de Población (CONAPO); el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), además de las instituciones municipales, de acuerdo con el factor de riesgo a analizar.

## 9.1 Datos generales y estadísticos del municipio

### 9.1.1 Localización

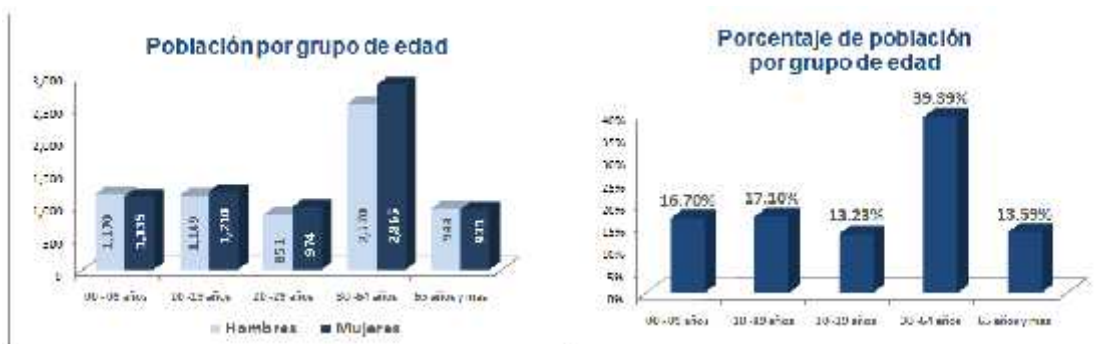
Unión de Tula tiene una superficie de 443Km<sup>2</sup>, lo cual lo posiciona en el lugar número 64, con relación al resto de los municipios del estado. De acuerdo con esa dimensión, su densidad poblacional es de 31.1 habitantes por kilómetro cuadrado<sup>5</sup>.



Por su ubicación, limita al norte con los municipios de Ayutla y Tenamaxtlán, al sur con Autlán y El Grullo, al oriente con Tenamaxtlán, Juchitlán y Ejutla y al poniente con Ayutla.

### 9.1.2 Población

La población del municipio consta de 13 mil 799 habitantes, de los cuales el 48.4% son hombres y el 51.6% mujeres. La representación con la población estatal es de 0.2%. Hay 93.9 hombres por cada 100 mujeres. La mitad de la población tiene 32 años o menos y existen 65.1 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva<sup>6</sup>.



<sup>5</sup> Cuadernillo Municipal "Unión de Tula Diagnóstico del Municipio agosto 2021. IIEG.

<sup>6</sup> INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 tabulados del Cuestionario Básico "Población".

### 9.1.3 Principales localidades

Unión de Tula tiene 38 localidades, de las cuales, la Cabecera Municipal es la más poblada con 9 mil 529 habitantes, que equivale al 69.0% del total municipal; le siguen San Clemente con 1,005 personas (7.2%) y Tacotán con 447 (3.2%)<sup>7</sup>.

### 9.1.4 Situación de vivienda

El municipio cuenta con 4 mil 125 viviendas particulares habitadas. De éstas, el 12.4% presenta algún nivel de hacinamiento, según CONAPO. En promedio, hay 3.3 ocupantes por cada casa y 0.8 por cuarto<sup>8</sup>.

12 de cada 100 viviendas presentan hacinamiento.

En cuanto a la tenencia, el 60.4% es propia; el 25.3% es alquilada, el 13.6% es prestada y el 0.56% en otra situación.

Los datos sobre servicios básicos muestran que el 94.5% de las viviendas tienen agua entubada; el 99.3% cuenta con drenaje, 99.3% servicios sanitarios y el 99.7% con energía eléctrica.

La disponibilidad de bienes en las viviendas señala que el 96.4% tienen refrigerador, el 85.8% lavadora, el 63.5% automóvil y el 14.1% motocicleta.

El 52.3% de las viviendas cuenta con servicio de internet y en el 84.6% con teléfono celular. En el 36.1% disponen de computadora, laptop o tableta.

<sup>7</sup> Cuadernillos Municipales 2021 IIEG **Unión de Tula, Jalisco**.

<sup>8</sup> INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 tabulados del Cuestionario ampliado "Vivienda".

<sup>8</sup> Conapo

### 9.1.5 Afiliación a servicio de salud

El INEGI reporta que 74.7% de la población está afiliada a algún servicio de salud. De este universo, el 58.0% lo tiene a través del Instituto de Salud para el Bienestar, el 32.8% por el IMSS, 9.0% por ISSSTE o ISSTE Estatal y el 0.6%, mediante alguna institución privada. El 25.2% manifestó no tener contar con afiliación alguna al respecto.

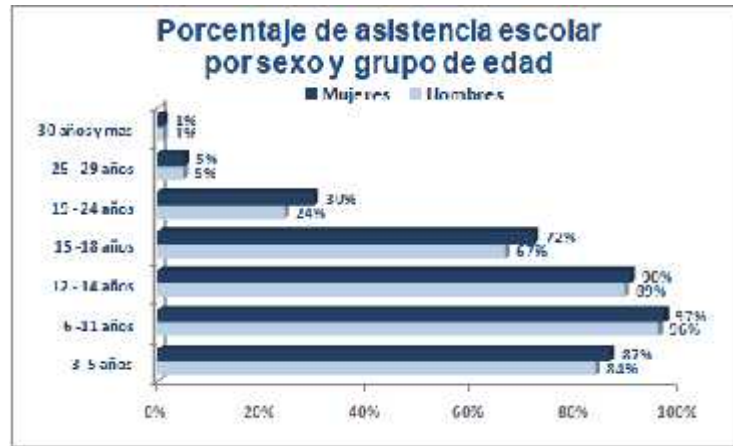
25 de cada 100 personas, no cuentan con afiliación a algún servicio de salud.

### 9.1.6 Características educativas

En el municipio hay 3 mil 756 personas que asisten a la escuela, en los diferentes niveles de educación, lo que representa el 28.5% con respecto al total de la población de 3 años en adelante.

Asistencia escolar según edad <sup>9</sup> :							
Población total por rango de edad	3-5 años	6 - 11 años	12-14 años	15-18 años	19-24 años	25-29 años	30 años y más
	698	1,473	787	899	1,121	900	7,310
Población que asisten a la escuela	594	1,419	707	624	305	45	71
Porcentaje de Asistencia escolar	85%	96%	90%	69%	27%	5%	1%

<sup>9</sup>INEGI [cpv2020\\_b\\_jal\\_07\\_educacion.xlsx \(live.com\)](https://cuentapoblacion.inegi.org.mx/indicadores/cpv2020_b_jal_07_educacion.xlsx)



Se cuenta con 51 escuelas de nivel básico, que albergan a 3 mil 139<sup>10</sup> alumnos y 202 docentes. En nivel medio superior son, 3 escuelas con un total de 669 alumnos, 62 docentes. En nivel superior son, 1 escuelas con un total de 227 alumnos, 31 docentes.

**En promedio, hay 1 docente por cada 15 estudiantes de nivel básico.**

Nivel	Cantidad de escuelas
Básica inicial	0
Básica preescolar	19
Básica primaria	23
Básica secundaria	9
Media	3
Superior	1
Sumas	55

La población de 15 a 24 años presenta una tasa de alfabetización del 99.2%<sup>11</sup>, con un grado promedio de escolaridad de 8.7 años<sup>12</sup>. Asimismo, el 61.2% tiene estudios de educación básica; el 20.2% de media superior y el 15.3% superior.

### 9.1.7 Características económicas

<sup>10</sup>INEGI6.9.xls (live.com)

<sup>11</sup>Panorama (inegi.org.mx)

<sup>12</sup>SCITEL (inegi.org.mx)



El censo 2020<sup>13</sup>, revela que de la población de 12 años y más, el 55.7% es económicamente activa, con un porcentaje de PEA ocupada del 98.5% (hombres 98.1%, mujeres 99.2%).

La población del mismo rango de edad no económicamente activa representa el 43.8%. La mayoría de este grupo se dedica a los quehaceres del hogar y en segundo lugar al estudio.



Por sector de actividad económica en el municipio, el 19.61% de la PEA ocupada se dedica a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; el 8.56% a la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua; el 11.06% a la construcción; el 21.27% al comercio; el 39.16% a servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros.

<sup>13</sup> INEGI 2020 Censo de población y vivienda.



### 9.1.8 Etnicidad

En lo que refiere a la etnicidad, 71 personas se consideran afroamericana o afrodescendiente, lo que corresponde al 0.51% de la población<sup>14</sup>.

Al respecto, se detecta la presencia de lenguas como la mazahua y la tarasca; la población que manifestó hablar alguna de ellas, es del 0.11%.

### 9.1.9 Discapacidad

En el municipio hay 2,881 personas que manifestaron tener alguna discapacidad<sup>15</sup>, limitación, problema o condición mental. De esta cantidad, el 7.3% manifestó realizar su actividad cotidiana con mucha dificultad o no poder hacerla; así mismo, el 13.1% dijo realizarla con poca dificultad.

Estas condiciones se manifiestan en el 4.8% de la población que se encuentra entre los 30 y los 59 años, y en el 25.9% de las personas con 60 años o más.

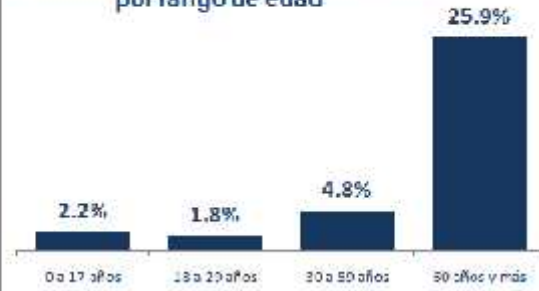
<sup>14</sup>[cpv2020 a jal\\_05 etnicidad.xlsx \(live.com\)](#)

<sup>15</sup>Visual, auditiva, motriz, habla.

**% de población con alguna discapacidad**



**% población con alguna discapacidad por rango de edad**



### 9.1.10 Migración

El municipio no presenta cifras considerables respecto a este fenómeno, ya que la residencia de la población con edad de 5 años y más, mostró una variación en la intensidad migratoria del 5.6% en el periodo comprendido de 2015 a 2020.

#### **Causas de migración**

Por trabajo: **24.1%**  
 Por familia: **55.8%**  
 Por estudio: **8.8%**  
 Por inseguridad: **0.8%**  
 Por otras causas: **10.4%**

#### **Lugar de cambio de residencia**

Personas migraron:  
**449** a otro municipio  
**87** a otra entidad  
**179** a Estados Unidos de Norteamérica

## 9.2 Factores de riesgo, manifestaciones de la violencia y percepción ciudadana

Para efectos de este diagnóstico, se entiende por factores de riesgo *“aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las probabilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas”* (DOF, 2014). Es importante aclarar que la sola existencia de estos factores no implica que las personas inmersas en tales situaciones cometerán actos de violencia o delincuencia, sino que las coloca en una situación de mayor riesgo de experimentarlas.

La literatura especializada en prevención, reconoce la influencia de una combinación de causas estructurales y factores de diversa índole,<sup>16</sup> que en su conjunto pueden facilitar la presencia de situaciones de violencia y delincuencia. Sin embargo, es muy remota la probabilidad de que uno de estos factores por sí solo genere este tipo de problemas.

Las temáticas que se abordan en el presente diagnóstico, tienen como base los factores de riesgo, en función del contenido del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Este último identifica nueve factores: a) Embarazo adolescente, b) Consumo y abuso de drogas legales e ilegales, c) Ambientes familiares deteriorados o problemáticos, d) Deserción escolar, e) Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación, f) Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente, g) Entornos de ilegalidad, h) Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados, y i) Marginación y exclusión social.

El presente diagnóstico sirve como reflejo de una realidad local que se vuelve indispensable conocer para la contención de problemáticas en materia de

---

<sup>16</sup> Individuales, familiares, sociales e institucionales

prevención social de las violencias y la delincuencia que aquejan al estado de Jalisco.

### 9.2.1 Embarazo adolescente

México es uno de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con mayor tasa de fecundidad adolescente (68.5 hijas/hijos por cada mil mujeres de 15 a 19 años).

Según datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, en el país existían 5.5 millones de mujeres adolescentes de 15 a 19 años, las cuales representaban 16.7% del total de mujeres en edad reproductiva. De éstas, el 17.9% se manifestaron sexualmente activas; la edad media de la primera relación sexual es a los 17.5 años y el 12.2% había tenido, por lo menos, una hija o hijo nacido vivo.<sup>17</sup>

En el año 2020, aproximadamente ocurrieron 287 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años en todo México.<sup>18</sup>

En el caso de Jalisco, durante 2021, hubo 17 mil 470 nacimientos en madres menores de 20 años, de los cuales, 491 fueron en niñas de entre 9 y 14 años y 16 mil 979 en adolescentes de 15 a 19 años<sup>19</sup>.

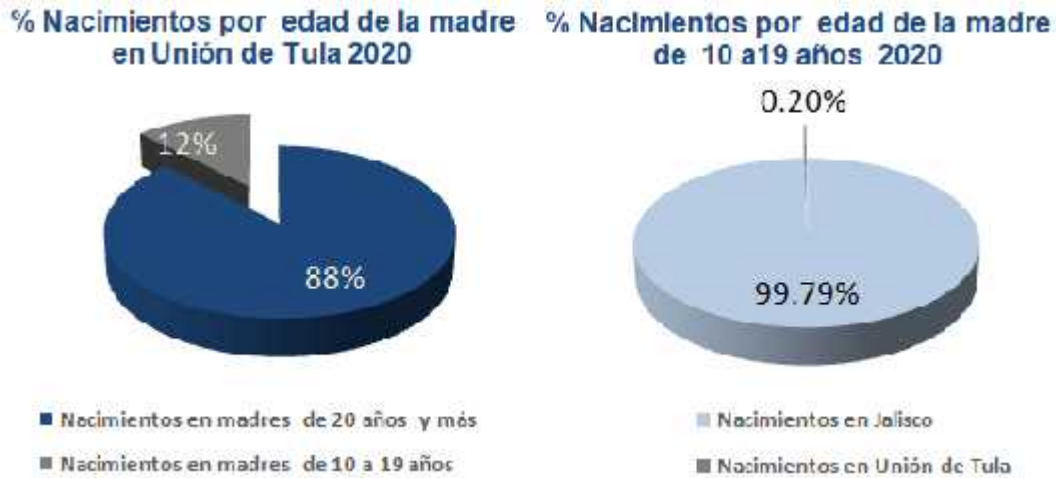
Los datos al respecto en el municipio de Unión de Tula, apuntan que durante 2020 se registraron 244 nacimientos, de los cuales, 30 corresponden a madres adolescentes de entre 10 a 19 años.

---

<sup>17</sup>[http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Madres\\_adolescentes.pdf](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Madres_adolescentes.pdf) (actualizado a junio de 2021)

<sup>18</sup>[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/627660/DeterminantesImpactoEA\\_final.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/627660/DeterminantesImpactoEA_final.pdf)

<sup>19</sup>[EmbarazoAdolescenteJalisco2010-2021.pdf](http://EmbarazoAdolescenteJalisco2010-2021.pdf) (iieg.gob.mx)

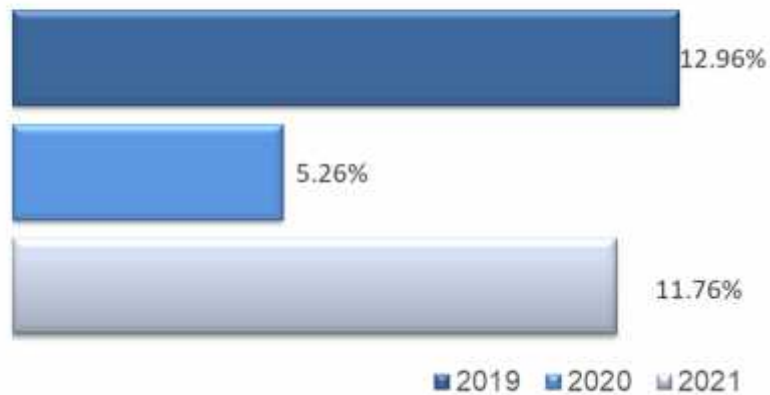


Características de las mujeres de 15 a 19 años		
Indicador	Dato	Año
Población mujeres de 15 a 19 años	573	2020
Población mujeres de 15 a 19 años que no asisten a la escuela	186	2020
Población mujeres de 15 a 19 años que son analfabetas	2	2020
Mujeres de entre 15 y 19 años económicamente activas	185	2020
Mujeres de entre 15 y 19 años no económicamente activas	388	2020
Mujeres de entre 15 y 19 años no económicamente activas que estudian	284	2020
Mujeres de entre 15 y 19 años no económicamente activas que se dedican a los quehaceres del hogar	73	2020

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 tabulados del Cuestionario ampliado 2020

A continuación, se muestra el porcentaje de embarazos en adolescentes en el municipio durante los últimos tres años, el cual se refiere a los nacidos vivos como producto de embarazos en mujeres de entre 10 y los 19 años con residencia en Jalisco en un periodo determinado, por lo que de acuerdo al Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco se presenta la siguiente gráfica:

### Porcentaje de embarazo en adolescentes del municipio



#### 9.2.2 Consumo y abuso de drogas legales e ilegales

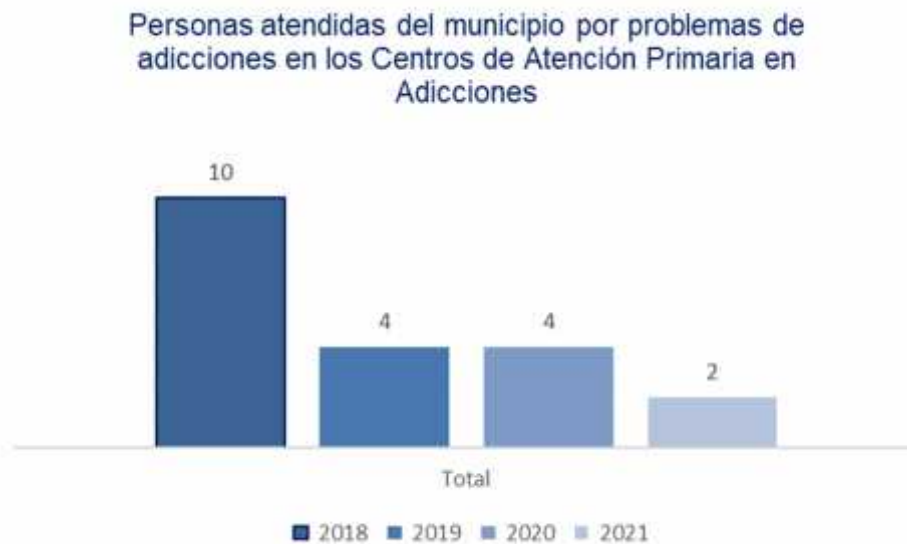
En este tema, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, mostró un aumento en el uso de estas sustancias, con respecto a los resultados de publicados en 2011. Señaló que el 10.3% de la población de 12 a 65 años había consumido droga alguna vez en la vida y que, de este universo, el 9.9% eran ilegales.

En 2016, Jalisco fue el estado que representó mayor crecimiento proporcional, pasando de 5.0% a 15.3%, muy por encima de la media nacional que registró un promedio de 9.9%. De la misma manera, el consumo de marihuana se triplicó al pasar del 4.1% a 12.2% en el periodo comprendido entre el 2008 y el 2016; sin embargo, el dato más alarmante fue el promedio de consumo de cocaína, que del 1.9% se incrementó a 6.9% en el mismo periodo.

Actualmente, el 24.2% de la población del estado se encuentra en el rango de atención prioritaria (10 a 30 años). La edad de inicio de consumo de drogas legales está entre los 12 y los 17 años, mientras que el de consumo de drogas ilegales, se

observó entre los 12 y los 23 años, situación inquietante si tomamos en cuenta que el 17% de la población municipal se encuentra en ese rango de edad.

Una vez consultado el estudio del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SISVEA) del Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, podemos observar que, durante el año 2021, en la región sanitaria VII se atendieron un total de 108 pacientes, de los cuales el 12.9% se concentra en el grupo etario de 10 a 19 años; asimismo, se identificó que la edad de inicio en el consumo de drogas es entre los 10 y 19 años con 84.3%. Cabe destacar que se detectó que la droga de impacto en la región es la metanfetamina/cristal con el 50% de prevalencia.



Fuente: Consejo Estatal Contra las Adicciones Jalisco.

En la gráfica se muestra el número total de pacientes atendidos en los últimos cuatro años en los centros de atención primaria; es importante señalar que con motivo de la contingencia sanitaria por el virus SARS Cov-2 durante el año 2020, los centros de tratamiento restringieron la atención debido a las medidas sanitarias, por lo que la cifra de casos de ese periodo puede no reflejar la problemática de adicciones real.



### 9.2.3 Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos

Como antecedente, el INEGI en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH) 2016<sup>20</sup>, publicó que el 66.1% de las mujeres manifestaron haber sufrido, al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida. Jalisco se colocó en el grupo de estados con mayor proporción, al observar una prevalencia del 74.1%, superando a la media nacional que es del 66.1%. La violencia emocional fue la que más se presentó en los hogares jaliscienses con un promedio de 10.3%, cifra que se encontraba por arriba de la media nacional, que estaba en el orden del 8.1%.

En el año 2020, la encuesta realizada para el diagnóstico del Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y las Delincuencias, arrojó que el 15% de los entrevistados sobre el tema, dijo que en su familia se gritan cuando discuten.

Ya para el año 2021, la Fiscalía del Estado de Jalisco abrió 12,620 carpetas de investigación del delito de violencia intrafamiliar en la entidad<sup>21</sup>.

Los registros de la incidencia delictiva del Fuero Común publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señalan que, en Unión de Tula, se ha venido presentando disminución en este tipo de denuncias, al reportar 13 casos en el año 2021<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup>INEGI, ENDIRE, diseñada para generar información sobre las experiencias que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, por tipo de violencia (emocional-psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en la relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral comunitario y familiar.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf)

<sup>21</sup> IIEG con información proveniente de las Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación iniciadas en las agencias del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

[https://iieg.gob.mx/contenido/SociedadGobierno/Violencia\\_intrafamiliar.pdf](https://iieg.gob.mx/contenido/SociedadGobierno/Violencia_intrafamiliar.pdf)

<sup>22</sup><https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia>



De acuerdo con las características de las viviendas particulares de Unión de Tula, 4 mil 125 están habitadas. De éstas, el 12.4% presentan algún nivel de hacinamiento, según CONAPO. El promedio de ocupantes es de 3.3 por cada casa y de 0.8 por cuarto. En el 63.7% de estos hogares residen tanto el padre como la madre, mientras que en el 25.9% solo la madre y en el 1.9% únicamente el padre.

La información reportada por el municipio es la siguiente:

<b>Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos</b>			
Indicador	Dato	Año	Fuente
Casos atendidos de violencia familiar en DIF municipal	24	2021	Municipal
Casos atendidos de violencia familiar en centro de salud	0	2021	Municipal
Casos atendidos de violencia familiar en servicios médicos municipales	S/D	2021	Municipal
Reportes ante seguridad pública por violencia familiar	S/D	2021	Municipal
Reportes ante seguridad pública por violencia familiar en niños y niñas	S/D	2021	Municipal
Reportes ante seguridad pública por violencia familiar en mujeres	S/D	2021	Municipal
Reportes ante seguridad pública por violencia familiar en jóvenes	S/D	2021	Municipal
Reportes ante seguridad pública por violencia familiar en adultos mayores	S/D	2021	Municipal
Número de medidas de protección por el delito de violencia familiar notificadas a seguridad pública (seguimiento)	S/D	2021	Municipal

\*Fuente Municipal

#### 9.2.4 Deserción escolar

De acuerdo con González & A. (2011) la deserción escolar se ha definido como el desinterés de los alumnos por el estudio, a causa de problemas socioculturales y emocionales que viven. Pero, además de los factores sociales, culturales y emocionales, existen causas de tipo económicas que influyen en las personas para abandonar sus estudios. La insuficiencia de los ingresos en el hogar, en combinación con una inserción temprana al mercado laboral para cubrir necesidades básicas, impide que los miembros de la familia en edad de estudiar puedan continuar con su trayectoria escolar. Esto es, los estudiantes se ven en la necesidad de concentrarse en actividades laborales, con la dificultad de disponer de tiempo para sus estudios.

El porcentaje de la población de 15 años y más según el nivel de escolaridad respecto a algún grado aprobado, es del 61.2% para estudios de educación básica; del 20.2% para media superior y del 15.3% para superior.



El promedio de estudios es de 8.7 años; los hombres son quienes tienen un menor grado escolar, con 8.5 años, contra el 8.9 de las mujeres.

De acuerdo con las cifras de INEGI, la deserción escolares un tema importante a considerar, ya que el 39.4% de la población mayor de 15 años y más tiene educación básica incompleta y el 3.7% es analfabeta.

La población de 3 años en adelante suma 13 mil 188 personas (6,815 mujeres y 6,373 hombres), de la cual, el 28.5% asiste a la escuela. La tasa de alfabetización de la población de 15 a 24 años es de 99.2%<sup>23</sup>.

La asistencia escolar en el grupo etario de 3 a 5 años es de 85%; en el de 6 a 11 años es de 96%; en el de 12 a 14 años es de 90% y en el de 15 a 18 años es de 69%.

El porcentaje de la población que no asiste a la escuela en el grupo de 3 a 5 años es de 15%; en el de 6 a 11 años, de 4%; en el de 12 a 14 años, de 10% y en de 15 a 18 años, de 31%, a pesar de que la absorción en la educación media superior es del 83.9%.



Los datos proporcionados por MIDE Jalisco en el tema de abandono y absorción escolar son los siguientes:

<sup>23</sup>INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 tabulados del Cuestionario Básico.

Abandono y absorción escolar						
	Primaria		Secundaria		Preparatoria	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Abandono	1.7%	0%	4.5%	0%	6.9%	1.6%
Absorción	—	—	95.2%	100%	100%	83.9%

### 9.2.5 Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación

El desequilibrio entre oferta y demanda de mano de obra conduce a la imposibilidad de que el mercado de trabajo absorba a toda la población económicamente activa. Sin embargo, las dificultades en torno a las condiciones laborales no sólo se relacionan con la falta de fuentes de empleo, sino con la informalidad en las que se desempeña la población económicamente activa. De acuerdo con Ralf Hussmanns (en INEGI, 2014), las unidades económicas en el sector informal «típicamente operan a un nivel bajo de organización [y] las relaciones laborales a su interior – cuando existen– están basadas en empleo casual, parentesco o relaciones personales y sociales, más que acuerdos contractuales acompañados de garantías formales» (Hussmanns, 2014. p. 3).

Las características económicas reportadas en el censo 2020<sup>24</sup>, indican que el 55.7% de la población de 12 años y más es económicamente activa, siendo el 63.1% hombres y el 36.9% mujeres. El porcentaje de PEA ocupada es de 98.5% (hombres 98.1%, mujeres 99.2%).



<sup>24</sup>INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 tabulados del Cuestionario Básico.

Por sector de actividad económica en el municipio, el 19.6% de la PEA se dedica a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; el 8.5% a la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua; el 11.0% a la construcción; el 21.2% al comercio; el 39.1% a servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros.

La población ocupada y su distribución porcentual en el municipio según la posición en el trabajo es que, de las 5 mil 477 personas, el 69.3% son asalariados; el 4.5% son empleadores y 23.0% trabajan por su cuenta.

<b>Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación</b>			
Indicador	Dato	Año	*Fuente
Porcentaje de población asalariada	69.36	2020	A
Porcentaje de población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	64.2	2020	B
Porcentaje de población no económicamente activa	43.8	2020	A
Porcentaje de población no económicamente activa que estudia	26.1	2020	A
Porcentaje de población no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	48.4	2020	A
Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad	3.2	2020	A
Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica	61.2	2020	A
Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad media superior	20.2	2020	A
Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad superior	153	2020	A
Población de 5 años y más que cambió su residencia a otro municipio	449	2020	A
Población de 5 años y más que cambió su residencia a otra entidad	87	2020	A
Población de 5 años y más que cambió su residencia a Estados Unidos de América	179	2020	A

A) INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 tabulados del Cuestionario Básico

B) CONAPO, Índice de Marginación por municipio Jalisco 2020, Instituto de información estadística y geografía, elaborado con base en CONAPO

### **9.2.6 Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente**

El reporte del Censo del 2020 indica que el municipio tiene una densidad poblacional de 31.1 habitantes por kilómetro cuadrado, con un total de 38 localidades. La cabecera municipal es la más poblada con 9 mil 529 personas, le sigue San

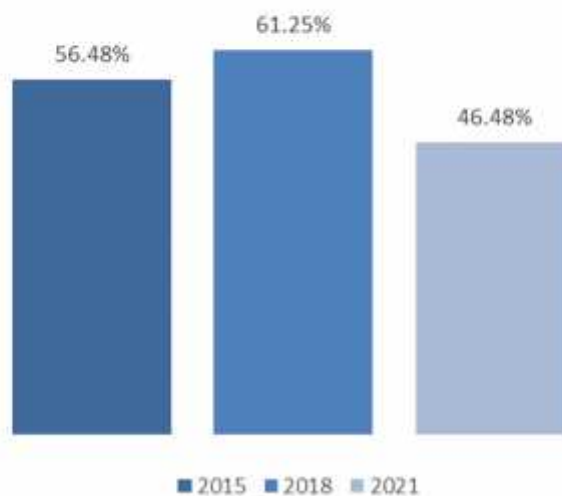
Clemente con 1,005 y Tacotán con 447 habitantes. El municipio reporta la existencia de 28 juntas vecinales.

Indicador	Dato	Año	Fuente
Número de colonias/localidades que tiene integrada junta vecinal	9 colonias 19 localidades	2022	Municipio
Total de casos en mediación alternativa de conflictos vecinales atendidos	96	2021	Municipio
Total de colonias/localidades identificadas con conflictos vecinales	4	2021	Municipio
Número de asociaciones civiles registradas ante participación ciudadana	0	2022	Municipio

\*Fuente Municipal

De acuerdo con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que reflejan la participación ciudadana durante los procesos electorales en el municipio de Unión de Tula, se puede observar una disminución en el porcentaje de votación emitida en los comicios intermedios del año 2021 con respecto del 2015.

**Participación ciudadana en el municipio durante los procesos electorales**



### 9.2.7 Entornos de ilegalidad

La cultura de la legalidad en la sociedad actual se puede definir como el conjunto de pensamientos y posturas sociales que favorecen la observancia de la ley y la prevalencia del estado de derecho en el espacio público, es decir, los entornos de legalidad son generados por la sociedad cuando esta «cree que las normas legales son una parte fundamental de la justicia o que proporcionan una puerta para alcanzarla, y que un sistema así refuerza la calidad de vida de los individuos y de la sociedad en su conjunto» (Godson, 2000).

En lo referente a los entornos de ilegalidad, las autoridades municipales reportan 9 zonas con alta incidencia delictiva e identifica que el mayor número de faltas administrativas se cometen en el municipio en 9 colonias, también no se tiene identificadas colonias con presencia de pandillas.

Entornos de ilegalidad		
No.	Indicador	Dato
EI-1	Número de colonias/localidades con mayor incidencia delictiva	9
EI-2	<b>Nombre de las 2 colonias</b> /localidades con mayor incidencia delictiva	La quinta Sta. Cecilia
EI-3	Número de colonias/localidades con mayor número de reportes de violencia familiar	7
EI-4	<b>Nombre de las 2 colonias</b> /localidades con mayor número de reportes de violencia familiar	San Clemente San Agustín
EI-5	Número de colonias/localidades con mayor número de faltas administrativas	9
EI-6	<b>Nombre de las 2 colonias</b> /localidades con mayor número de faltas administrativas	Col. Trigo mil San Juan
EI-7	Número de colonias/localidades identificadas con mayor consumo de sustancias legales e ilegales en vía pública	7
EI-8	<b>Nombre de las 2 colonias</b> /localidades con mayor consumo de sustancias legales e ilegales en vía pública	Col. Trigo mil San Juan
EI-9	Número de colonias/localidades identificadas con presencia de pandillas	0
EI-10	<b>Nombre de las 2 principales colonias</b> /localidades con presencia de pandillas	-- --

\*FuenteMunicipal,2021



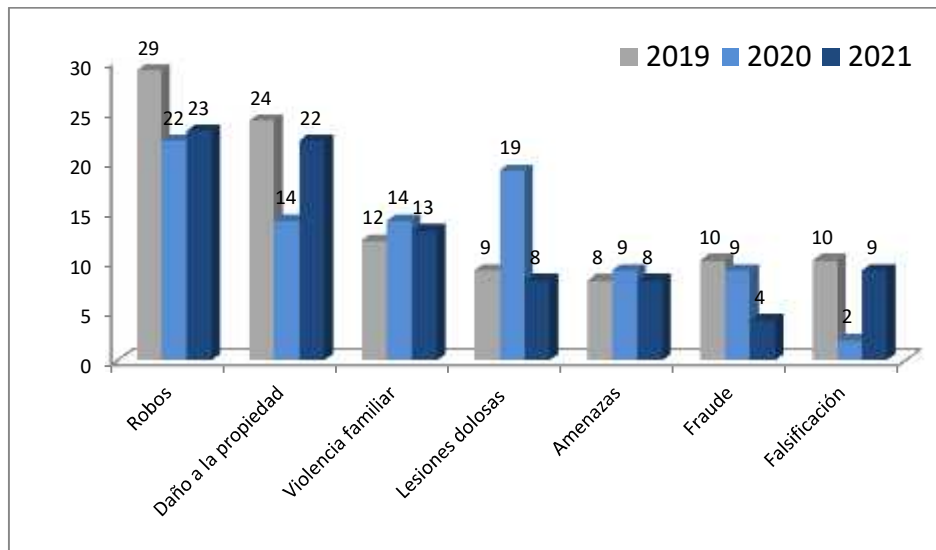
De acuerdo con la incidencia delictiva del Fuero Común registrada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el municipio se abrieron 127 carpetas de investigación en 2019; en 2020, un total de 120 y en 2021, fueron 113.<sup>25</sup>

Los delitos cometidos en el municipio de 2019 a 2021 son los siguientes:

Tipo de delito	2019	2020	2021
Robos	29	22	23
Daño a la propiedad	24	14	22
Violencia familiar	12	14	13
Lesiones dolosas	9	19	8
Amenazas	8	9	8
Fraude	10	9	4
Falsificación	10	2	9
Despojo	4	5	5
Allanamiento de morada	1	6	1
Abuso sexual	1	2	4
Homicidio doloso	3	1	2
Homicidio culposo	5	1	0
Lesiones culposas	3	0	2
Abuso de confianza	2	2	0
Acoso sexual	0	1	1
Violación	0	0	1
Extorsión	0	0	1
Corrupción de menores	0	1	0
Narcomenudeo	0	0	1
Electorales	0	0	1
Otros delitos	6	12	7
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>120</b>	<b>113</b>

<sup>25</sup><https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia>

En la gráfica se muestra los principales delitos de 2019 a 2021.



**Nota:** La gráfica refleja delitos a partir de una incidencia de 9 comisiones en adelante, en alguno de los 3 años que se comparan.

En el año 2021, el municipio de Unión de Tula tuvo 113 delitos. El más frecuente fue el robo, con 23 casos. Asimismo, daño a la propiedad tuvo 22 registros y violencia familiar con 13 registros.

El siguiente cuadro muestra los datos relevantes de 2019 a 2021.

	2019	2020	2021
Total de carpetas de investigación	127	120	113
Mes con mayor número de carpetas de investigación	Enero Y Septiembre	Abril y Agosto	Junio
Mes con menor número de carpetas de investigación	Febrero Y Abril	Noviembre	Julio
Porcentaje con afectación en el bien jurídico del patrimonio	54.3%	43.3%	48.6%
Porcentaje con afectación en el bien jurídico la vida y la integridad corporal	15.7%	17.5%	10.6%
Porcentaje con afectación en el bien jurídico la familia	11.8%	16.6%	14.1%

Las 2 principales faltas administrativas registradas en 2021 son “Discusiones en la vía pública”, que implica el 48.0% de las registradas y también “Música a alto volumen”, con el 30.3%.

<b>Principales faltas administrativas</b> (Establecidas en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno Municipal)			
Falta	2019	2020	2021
Discusiones en la vía pública	S/D	84	98
Música a alto volumen	S/D	S/D	62
Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública.	S/D	14	44
Deambular en estado de ebriedad o drogado ocasionando molestias a las personas o a sus bienes	S/D	54	S/D
Impedir el actuar de cualquier autoridad en el ejercicio de su deber - Oponer resistencia a la labor de cualquier autoridad	S/D	15	S/D
Sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas en la vía o lugares públicos	S/D	8	S/D
Incitar o provocar a reñir a una o más personas	S/D	2	S/D
<b>Número total de faltas administrativas cometidas en el municipio por año</b>	S/D	177	204

Fuente Municipal e INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos.

### **9.2.8 Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados**

El espacio público se compone de todos aquellos lugares donde la población puede realizar diversas actividades, en dichos espacios, todos los ciudadanos tienen el mismo derecho de entrar y permanecer sin ser excluido, de manera que conforma un aspecto importante de la vida de las comunidades, definiendo su éxito social y urbano.

De acuerdo con ONU Hábitat, el espacio público «ayuda a construir un sentido de comunidad, identidad cívica y cultura. Los espacios públicos facilitan el capital social, el desarrollo económico y la revitalización comunitaria» (ONU Hábitat, 2015), de manera que, la insuficiencia y el deterioro del espacio público contribuyen al desmejoramiento de la calidad de vida y disminución del empoderamiento cívico, conduciendo a entornos urbanos y comunitarios mal cuidados, poco saludables e inseguros.

Actualmente, el municipio reporta la existencia de 44 espacios que la comunidad utiliza para la convivencia, mismos que de acuerdo con la percepción de los integrantes del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se encuentran en regulares condiciones.

<b>Espacios públicos para la convivencia insuficientes y/o deteriorados</b>		
Indicador	Numero	Año
Número de bibliotecas	3	2020
Número de casas de la cultura	1	2022
Número de canchas de básquetbol	3	2020
Número de campos de fútbol	5	2020
Número de centros y unidades deportivas	18	2021
Número de canchas de frontón	0	2020
Otros espacios para la convivencia	2	2022
Número de plazas públicas	12	2021
Estado de los espacios públicos, en general	Regular	2022

\* Datos Municipales 2021 deportes

### **9.2.9 Marginación y exclusión social**

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO, 2011).

El 37.0% de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 4 mil 564 personas comparten esta situación en el municipio. El 32.7% vive en situación de pobreza moderada y el 4.4% en pobreza extrema.

El municipio está clasificado como muy bajo en cuanto al grado de marginación y muy bajo en el grado de rezago social. Esto lo coloca en el lugar 2,241 y 2,201 respectivamente a nivel nacional, situación positiva, si tomamos en cuenta que el número total de municipios en México es de 2,457.

<b>Marginación y exclusión social</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Dato</b>	<b>Año</b>	<b>Fuente</b>
Porcentaje de población de 15 años o más, analfabeta	3.72	2020	A
Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.9	2020	A
Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	39.52	2020	B
Porcentaje de rezago educativo	16.3	2020	C
Porcentaje de población en localidades con menos de 5,000 habitantes	30.94	2020	B
Porcentaje de ocupación en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	1.77	2020	B
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.49	2020	B
Porcentaje de ocupación en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	0.65	2020	B
Porcentaje de ocupación en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	0.23	2020	B
Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	12.42	2020	B
Porcentaje de población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	64.2	2020	B
Porcentaje de población vulnerable por ingresos	3.6	2020	C
Porcentaje de población sin derechohabiencia a servicios de salud	25.3	2020	C
Porcentaje de población en situación de pobreza	37	2020	C
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales	43.3	2020	C
Porcentaje de población con carencias por acceso a la alimentación	14.6	2020	C
Porcentaje de población no pobre y no vulnerable	16	2020	C

A) MIDE Jalisco, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco consulta el 28-02-2021

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/busqueda?temaElemental=4> .

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/busqueda/1635?dimension=4&format=&sortBusqueda=>

B) Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

C) Estimación del CONEVAL Medición de pobreza a nivel municipal, Índice de rezago social 2020

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx)

#### **9.2.10 Conclusiones y principales hallazgos**

##### **) Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos**

Una vez analizados los datos estadísticos se identificó que el factor de riesgo con mayor incidencia en el municipio es el de ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos, ya que aun cuando los casos de violencia familiar en el municipio durante los últimos 3 años han mantenido un promedio de 13 carpetas de investigación por año, no obstante durante el año 2021 el DIF Municipal reporto haber atendido un total de 24 casos de violencia familiar, por lo que se prioriza abordar este factor de riesgo, con el fin de propiciar relaciones positivas entre los padres de familia y sus hijas e hijos, para garantizar su bienestar y su desarrollo pleno y óptimos, fomentando factores protectores ante las violencias y delincuencia.

### 9.3 Diagnóstico participativo con actores clave en el municipio

Con la información cuantitativa del diagnóstico documental del municipio, se llevó a cabo una sesión con el Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia de Unión de Tula y actores clave, con el objetivo de discutir e identificar la problemática de violencia y delincuencia en el municipio, así como las propuestas de posibles soluciones aterrizadas al contexto local, por lo que se realizó un ejercicio con base en propuestas teóricas y metodológicas para identificar las necesidades ciudadanas, las experiencias de intervención, ámbitos de las violencias, los factores de riesgo, los componentes, la población vulnerable y las zonas a intervenir.

#### 9.3.1 Árbol de problemas

A partir del análisis de los árboles de problemas desarrollados en el Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y Delincuencia en Gobernanza (PEPSVDG), el Gabinete Municipal de Prevención Social de las Violencias y Delincuencia, identificó las diferentes causas y efectos de los factores de riesgo que están presentes en el municipio, como se presenta en el siguiente árbol:

### Ambientes familiares deteriorados o problemáticos





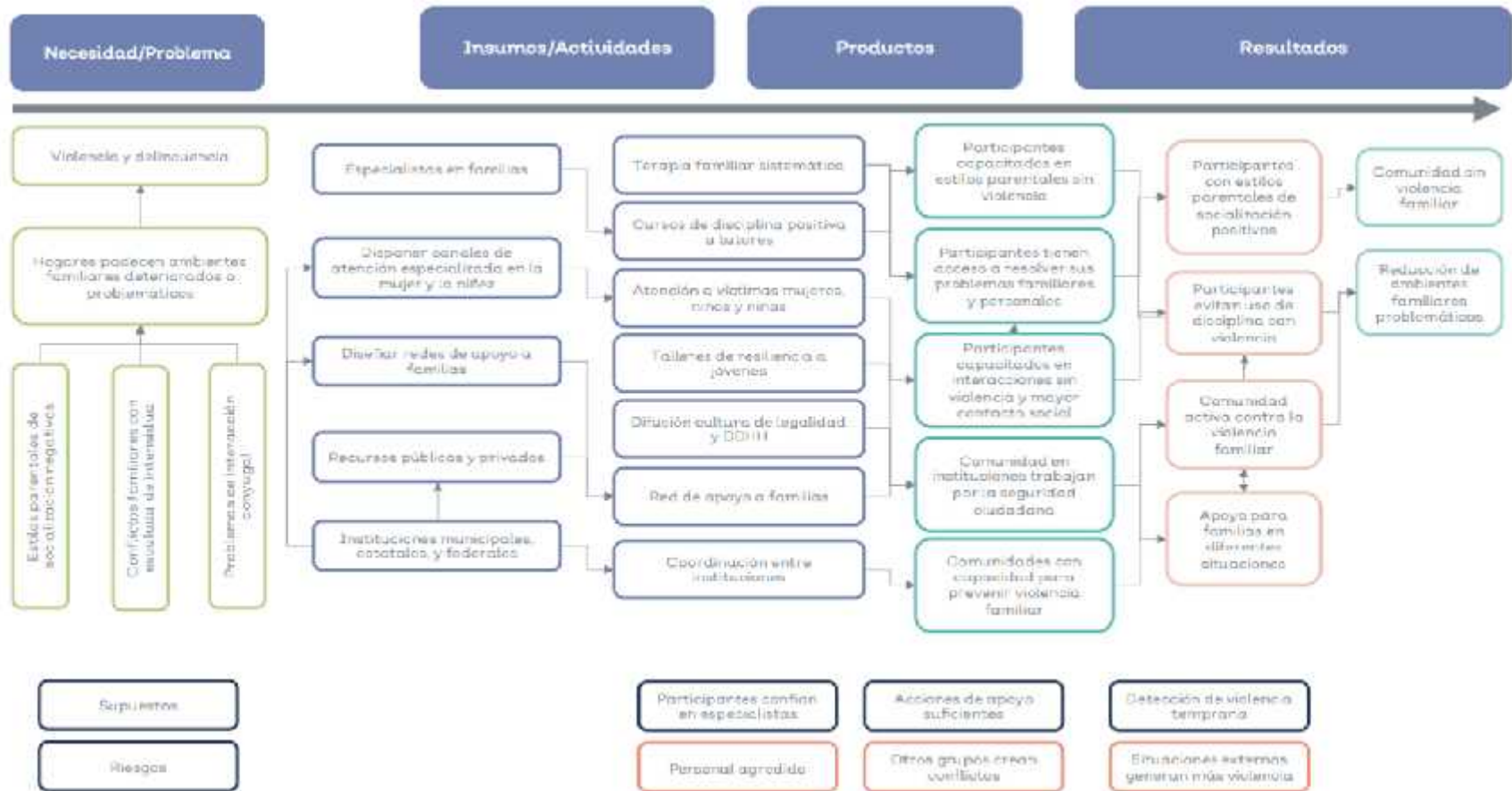
Como parte del mismo ejercicio participativo, basado en discusiones grupales, realizado por el Gabinete Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, les permitió la comprensión integral del fenómeno, así como su focalización, resultando lo siguiente:

<b>Ambientes familiares deteriorados o problemáticos</b>	
<b>Causas</b>	Padres ausentes Abandono escolar Falta de oportunidades laborales y de desarrollo Embarazos adolescentes Falta de valores familiares Estilos parentales y de socialización negativos Falta de participación de la ciudadanía en los programas impartidos
<b>Efectos</b>	Comportamientos violentos Detonación de violencia en todas sus modalidades Familias monoparentales Conflictos familiares con escalada de intensidad Consumo de drogas legales e ilegales Falta de oportunidades para la vida

### 9.3.2 Teoría del cambio

Derivado de la construcción de los árboles de problemas, se realizó un ejercicio de análisis y propuestas de estrategias para emprender una ruta de intervención, con base en la metodología de teoría del cambio propuesta por el PEPSVDG, lo que permitió al Gabinete Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia la identificación de insumos, actividades y productos, para la construcción de su intervención en materia de prevención social, quedando de la siguiente manera:

### Ambientes familiares deteriorados o problemáticos



Con base a lo anterior y de acuerdo con sus posibilidades de acción, el gabinete definió la forma en que habrá de intervenir para atender los factores de riesgo, y propuso las actividades que se muestran en el siguiente esquema:

<b>Ambientes familiares deteriorados o problemáticos</b>	
<b>1.- Insumos</b>	DIF Municipal Prevención Social Seguridad Pública Instituto Municipal de la Juventud Instituto Municipal de la Mujer Centro de Salud Comité de información pública AA.
<b>2.- Actividades</b>	Actividades deportivas acompañadas de charlas de prevención Talleres de más preventivos en escuelas Campaña así no, yo si te creo Difusión alusiva al día internacional contra la violencia y el acoso escolar Feria de la salud para la mujer Rodada naranja por las mujeres y niñas Asesoría a mujeres víctimas de violencia Visitas domiciliarias para mujeres víctimas de violencia Visitas a los coordinadores de barrios Campaña no cambies tu mochila por una pañalera “Uso adecuado del preservativo” Charlas en escuelas sobre bullying y convivencia escolar Seguimiento a casos de vulneración de derechos de NNA Charla de derechos de NNA
<b>3.- Productos</b>	Personas informadas sobre diversos temas de prevención Alumnos informados sobre temas de prevención social Ciudadanos informados sobre la violencia Personas informadas en temas de violencia en general y en temas de violencia escolar de manera particular Mujeres informadas de la importancia de la salud física y mental Mujeres y niñas que conviven y reciben información sobre violencia Mujeres que reciben apoyo institucional Jóvenes con información sobre métodos anticonceptivos

## **10. Programa Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**

El Programa Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia está dirigido a atender prioritariamente los factores de riesgo y causalidad identificados en el análisis de información y diagnósticos por parte del Gabinete de Prevención Social Municipal, los cuales, de acuerdo con el programa estatal es el siguiente:

- 1) Ambientes familiares deteriorados o problemáticos**

En apego al PEPSVDG y las necesidades municipales, se suman los esfuerzos de forma interinstitucional para la atención prioritaria de los grupos poblacionales vulnerables, que son:

- 1) Niñas, niños y adolescentes**
- 2) Mujeres**

### **10.1 Focalización de problemáticas bajo la visión colectiva**

El Gabinete Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia identificó las necesidades ciudadanas, los ámbitos de las violencias, los factores de riesgo, los componentes, la población vulnerable y las zonas a intervenir:

Ámbitos de las violencias	No.	Factores de riesgo / componente	Población prioritaria	Zonas a intervenir
Familiar	<b>1.-Factor Ambientes familiares deteriorados o problemáticos</b>		Niñas, niños y adolescentes	Cabecera Municipal
	1.1	Causa: Falta de oportunidades laborales		
	1.2	Causa: Falta de valores familiares		
	1.3	Causa: Familias monoparentales		
	1.4	Causa: Consumo de drogas legales e ilegales		
	1.5	Causa: Embarazos adolescentes		
	1.6	Causa: Padres ausentes		
	1.7	Causa: Falta de participación de la ciudadanía en los programas impartidos		

## 10.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción del programa municipal

### 10.2.1 Objetivo general

Fortalecer los factores de protección para la prevención de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas que las generan, a través de acciones multidisciplinarias implementadas por el Ayuntamiento y el Gabinete Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia.

### 10.2.2 Objetivos específicos, estrategias y acciones

#### Objetivo 1

Promover acciones de prevención de la violencia familiar, con la finalidad de mejorar los ambientes familiares problemáticos o deteriorados.

### **Estrategia**

Realizar acciones de prevención de la violencia familiar, para mejorar los ambientes familiares problemáticos o deteriorados.

### **Líneas de acción**

- ) Cursos de verano
- ) Escalones positivos
- ) Rodada naranja por la eliminación de la violencia contra la mujer
- ) Demostración de defensa personal para mujeres
- ) Asesorías a mujeres víctimas de violencia
- ) Formación de lazo humano
- ) Promoción de información AA en escuelas secundarias y preparatorias
- ) Instalación de módulo de difusión informativa AA durante la jornada de salud municipal
- ) Programa de capacitación y fortalecimiento de los valores a través de la disciplina y concientización
- ) Promoción y oferta de servicios para la mujer
- ) Programa de visitas domiciliaria a mujeres víctimas de violencia
- ) Consejos de vigilancia de barrios, visita informativa sobre violencia
- ) Actividad deportiva con charla de prevención
- ) Talleres de temas de prevención en escuelas
- ) Campaña de difusión en escuelas sobre abuso sexual infantil
- ) Actividad alusiva al día internacional de la no violencia
- ) Actividad alusiva al día internacional contra la violencia y el acoso escolar
- ) Campaña "No cambies tu mochila por una pañalera" (Uso responsable del preservativo)
- ) Campaña "Acompáñala" por la seguridad de las mujeres del municipio
- ) Taller presencial "Mas allá de la sexualidad"
- ) Charlas en planteles educativos sobre prevención y atención del bullying, acoso escolar y convivencia escolar
- ) Asesoramiento, acompañamiento y seguimiento a casos de vulneraciones de los derechos de NNA
- ) Acompañamiento psicológico y seguimiento domiciliario a personas de la tercera edad
- ) Terapia psicológica y de acompañamiento a personas en riesgo de violencia
- ) Terapias de pareja y de acompañamiento en temas de violencia

- ) Asesoramiento y acompañamiento a casos de violencia en grupos vulnerables
- ) Detección de casos y elaboración de convenios de guardia y custodia en casos de violencia, maltrato o descuido de menores de edad
- ) Trabajo de campo en apoyo a otros municipios en temas de violencia
- ) Instalación de stand informativo sobre adicciones
- ) Visita de supervisión y asesorías a personas de la tercera edad en situación de abandono
- ) Campaña de promoción de los derechos de NNA
- ) Feria de la salud
- ) Prevención y fomento al reporte “Unión de Tu deporte y La y la niñez”
- ) Proyecto “Cayac” Actividades de pesca recreativa para mujeres y niños.
- ) Rodada familiar y picnic. (Por la Unión de las familias)

### 10.3 Proyectos

Proyecto	No.	Líneas de acción	Responsable	Unidad de medida
Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos	1	Cursos de verano	Área de deportes	Número de eventos realizados
	2	Escalones positivos		
	3	Rodada naranja por la eliminación de la violencia contra la mujer	Instituto municipal de la mujer	Número de eventos realizados
	4	Demostración de defensa personal para mujeres		
	5	Asesorías a mujeres víctimas de violencia		
	6	Formación de lazo humano	Comité de información AA	Número de pláticas realizadas
	7	Promoción de información AA en escuelas secundarias y preparatorias		
	8	Instalación de módulo de difusión informativa AA durante la jornada de salud municipal	Protección Civil y Bomberos	Número de gestiones / acciones realizadas
	9	Programa de capacitación y fortalecimiento de los valores a través de la disciplina y concientización		
	10	Promoción y oferta de servicios para la mujer	Centro de Salud municipal	Número de talleres realizados
	11	Programa de visitas domiciliaria a mujeres víctimas de violencia	Seguridad Pública	Número de visitas realizadas
	12	Consejos de vigilancia de barrios, visita informativa sobre violencia		Número de pláticas realizadas



Proyecto	No.	Líneas de acción	Responsable	Unidad de medida
	13	Actividad deportiva con charla de prevención	Área de Prevención Social	Número de pláticas realizadas
	14	Talleres de temas de prevención en escuelas		
	15	Campaña de difusión en escuelas sobre abuso sexual infantil		Número de campañas realizadas
	16	Actividad alusiva al día internacional de la no violencia		
	17	Actividad alusiva al día internacional contra la violencia y el acoso escolar		
	18	Campaña "No cambies tu mochila por una pañalera" (Uso responsable del preservativo)	Instituto municipal de atención a la juventud	Número de campañas realizadas
	19	Campaña "Acompáñala" por la seguridad de las mujeres del municipio		
	20	Taller presencial "Mas allá de la sexualidad"		Número de talleres realizados
	21	Charlas en planteles educativos sobre prevención y atención del bullying, acoso escolar y convivencia escolar	DIF municipal	Número de pláticas realizadas
	22	Asesoramiento, acompañamiento y seguimiento a casos de vulneraciones de los derechos de NNA		Número de atenciones/ canalizaciones
	23	Acompañamiento psicológico y seguimiento domiciliario a personas de la tercera edad		
	24	Terapia psicológica y de acompañamiento a personas en riesgo de violencia		
	25	Terapias de pareja y de acompañamiento en temas de violencia		
	26	Asesoramiento y acompañamiento a casos de violencia en grupos vulnerables		

Proyecto	No.	Líneas de acción	Responsable	Unidad de medida
	27	Detección de casos y elaboración de convenios de guardia y custodia en casos de violencia, maltrato o descuido de menores de edad		
	28	Trabajo de campo en apoyo a otros municipios en temas de violencia		Número de gestiones / acciones realizadas
	29	Instalación de stand informativo sobre adicciones		
	30	Visita de supervisión y asesorías a personas de la tercera edad en situación de abandono		Número de visitas realizadas
	31	Campaña de promoción de los derechos de NNA		Número de campañas realizadas
	32	Feria de la salud		Número de eventos realizados
	33	Prevención y fomento al reporte "Unión de Tu deporte y La y la niñez"	Gabinete Municipal de Prevención Social	
	34	Proyecto "Cayac" Actividades de pesca recreativa para mujeres y niños.		
	35	Rodada familiar y picnic. (Por la Unión de las familias)		

#### 10.4 Población objetivo

Actividad	Población objetivo			
	Niñas y niños	Adolescentes y jóvenes	Adultos hombres	Adultos mujeres
Ambientes familiares deteriorados o problemáticos	X	X	--	X

## 10.5 Territorio o polígono de intervención

Las acciones propuestas se realizarán en las siguientes comunidades:

### Cabecera Municipal



## 10.6 Monitoreo y evaluación del programa municipal

Parte fundamental dentro de la planeación estratégica, es considerar indicadores para el monitoreo y evaluación de programa municipal, con la finalidad de medir los resultados tangibles.

Los indicadores, nos ayudaran a cuantificar la densidad de los procesos, cuantificar los resultados, evaluar la implementación y de ser necesario, detectar fallas para corregirlas en el proceso.

Es importante que en el monitoreo y evaluación exista un agente externo al municipio para darle una mayor validez; por ello el Gabinete Municipal de

Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia se coordinará con el Centro de Prevención Social del Estado para reportar mensualmente los avances de las líneas de acción implementadas; esto avalado con la respectiva evidencia documental y fotográfica (Anexo).

A continuación, se puede apreciar en la tabla de los indicadores a considerarse dentro de este programa municipal:

Indicadores de Gestión		Total
<b>Ambientes familiares deteriorados o problemáticos</b>		<b>163</b>
Número de atenciones/canalizaciones		57
Número de campañas realizadas		26
Número de eventos realizados		13
Número de gestiones / acciones realizadas		10
Número de talleres realizados		4
Número de visitas realizadas		15
Número de pláticas realizadas		38
<b>Acciones a realizar de manera conjunta por el Gabinete Municipal de Prevención Social de las Violencias y Delincuencia</b>		<b>16</b>
Número de eventos realizados		16
<b>Total general</b>		<b>179</b>

Indicadores de impacto		Valor actual	Meta	Tendencia
Nombre	Unidad de medida	2021	2024	
Porcentaje de casos de violencia familiar presentados en el municipio	Porcentaje	9.42%	6%	Descendente

## 11. Fuentes de información

Alexander, R., & Chaux, E. (2005). *La formación de competencias ciudadanas* (Primera edición). Colombia.

Cabildo del Ayuntamiento. (s. f.). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Unión de Tula. Recuperado 2020, de <https://plan.jalisco.gob.mx/planesmunicipales>

Congreso del Estado de Jalisco. (2015, 21 agosto). Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco. Recuperado 2019, de <http://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2012, 24 enero). Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Recuperado 2019, de [http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/370\\_1gpsvd.pdf](http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/370_1gpsvd.pdf)

Elaboración conjunta Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco y el Municipio de Unión de Tula. (2019). Diagnóstico Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia del Municipio de Unión de Tula, (2019).

Gobierno de la República. (2014, Abril). Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Recuperado 2020, de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014)

Gobierno de México. (s. f.). Estrategia Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024. Recuperado 2020, de <https://www.gob.mx/sspc/es/articulos/estrategia-nacional-de-paz-y-seguridad-2018-2024?idiom=es>

Gobierno del Estado de Jalisco. (2017a). Seguridad Map. Recuperado 2019, de <https://seguridadmap.app.jalisco.gob.mx/#/>

Gobierno del Estado de Jalisco. (2017, Mayo). Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Gobernanza.

Gobierno del Estado de Jalisco. (2019, Junio). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco. Recuperado 2020, de [https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco\\_v2.pdf](https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco_v2.pdf)

Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco. (2019). Cuadernillos Municipales. Recuperado 2019, de <https://iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=479>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). •Encuesta Intercensal 2015. Recuperado 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). •Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020. Recuperado 2020, de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/>.

Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013, Noviembre). *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Panamá, Panamá: Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe Dirección Regional para América Latina y el Caribe Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**12. Directorio**  
**Gabinete Municipal de Prevención Social de las Violencias**  
**y Delincuencia de Unión de Tula, Jalisco**

Ing. Cesar Alonso Tostado González

Lic. Verónica Gutiérrez Cosío

Mtro. Jesús Canal Núñez

C. Petra Consuelo Jiménez Pelayo

C. José Mario Colmenares Rodríguez

Mtra. Bertha Alicia Oliva Moreno

Lic. Adriana Judith Araceli Barba González


C. Rafael Cervantes Godínez

C. Soraya Asunción Lepe Pelayo

## 13. ANEXO



## Formato de reporte de avances del programa municipal de prevención

Centro de Prevención Social del Estado de México		Formulario de reporte de avances del programa municipal de prevención social de las violencias y delincuencia								 Gobernación del Estado de México		
Municipio:		Región:		Fecha de elaboración:								
Nombre de quien elabora el informe:		Cargo:		Teléfono:								
Período de reporte de actividades:		Correo electrónico:										
No.	Factor de riesgo que atienda	Tipo de actividad	Cant.	Nombre específico de la actividad	Fecha de la actividad	Sede de la actividad	Domicilio (colonia, calle y número)	Nombre de quien realiza la actividad	Dependencia que realiza la actividad	Número de personas beneficiadas:		
										Tipo de población beneficiada	Sexo	
											M	F
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
										_____ Nombre y firma de quien elabora el informe		

